



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

Nº 1410-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 14 de diciembre de 2015.

Visto, el Informe Nº 719-2015-DEYP-OI/MPP de fecha 11 de diciembre de 2015 de la División de Estudios y Proyectos de la Oficina de Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe del Visto, la Jefa de la División de Estudios y Proyectos, indica que es necesario que el Ing. Jhon-Paul Farfán-Chávez, viaje a la ciudad de Lima, los días 14 y 15 de diciembre de 2015 a fin de que realice gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento con la finalidad de buscar apoyo para el financiamiento de la ejecución de los siguientes Proyectos:

“Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado del A.H. San Pedro - Distrito de Piura, Provincia de Piura”, con Código SNIP Nº 171498.

“Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Prolongación Chulucanas Tramo Av. Sanchez Cerro – Intersección Av. Sullana Norte y Av. Sullana Norte Tramp. Intersec. con Av. Prolong. Chulucanas – Av. Cáceres, Distrito Piura, Provincia de Piura – Piura”, con Código SNIP Nº 179480.

“Rehabilitación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado APV. Las Magnolias, Distrito de Piura, Provincia de Piura”, con Código SNIP Nº 219569.

“Rehabilitación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector IV del A.H. Los Algarrobos, Distrito de Piura, Provincia de Piura”, con Código SNIP Nº 185237.

“Rehabilitación de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Urb. Los Sauces, Distrito de Piura – Piura”, con Código SNIP Nº 207669.

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes, mediante el proveído de fecha 11 de diciembre de 2015, solicita se le autorice el viaje en Comisión de servicios solicitado;

Que, la Gerencia Municipal a través del proveído de fecha 11 de diciembre de 2015, dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de servicios del citado profesional, debiendo considerarse la adquisición de pasajes y viáticos por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto a través del proveído de fecha 11 de diciembre de 2015, señala que el gasto se afectará a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20º, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar, el viaje en Comisión de Servicios del Ing. JHON PAUL FARFAN CHAVEZ, a la ciudad de Lima, los días 14 y 15 de diciembre de 2015, para los fines que se indican en el primer considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Lima – Piura y el giro de viáticos por dos (02) días, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.

ARTÍCULO TERCERO.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal, Oficina de Infraestructura y al interesado, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE